



## INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200NSM/jlz01573  
Resolución nº: 292/2020  
Fecha Resolución: 23/04/2020

**DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.**

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

### RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 22.TRANSFERENCIA CRÉDITOS MISMA ÁREA DE GASTO 2020/TCM\_01/000002

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de

Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril, \_

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 12/2020 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal de fecha 22 de abril de 2020, **RESUELVE** lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 12/2020, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

<b>Aplicaciones que transfieren créditos</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe modif.</b>
231/227.99	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00 €
<b>Aplicaciones que reciben créditos</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe modif.</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3e2omjRdQbsds96HnGCEUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	23/04/2020 13:46:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3e2omjRdQbsds96HnGCEUA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3e2omjRdQbsds96HnGCEUA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO  
INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

2310/480	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. A familias e instituciones sin ánimo de lucro	5.000,00 €
----------	---	------------

**Segundo.-** Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3e2omjRdQbsds96HnGCEUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	23/04/2020 13:46:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3e2omjRdQbsds96HnGCEUA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3e2omjRdQbsds96HnGCEUA==</a>			